



**RECTORADO**

SAN LUIS, 04 de mayo de 2023.

**VISTO:**

El EXP-USL: 1227/2023, mediante el cual se tramita la obra: “REMODELCIÓN BAÑO 1º PISO IV BLOQUE – CENTRO UNIVERSITARIO SAN LUIS”; y

**CONSIDERANDO:**

Que este rectorado mediante Decreto Rectoral N° 79/2023, de fecha 02 de marzo de 2023, aprobó la documentación conducente a la realización de la obra de referencia autorizando a efectuar un llamado a Licitación Privada para su adjudicación.

Que atento a tal autorización se convocó a Licitación Privada n° 02-DGOYS/2023, obrando a fs. 180/181 la pertinente Acta de Apertura confeccionada el día 22 de marzo de 2023.

Que la Comisión de Pre-adjudicación en su informe de fs. 905/909, es de opinión que la obra se adjudique a la firma “INGLOP S.A.S”, cuya oferta económica asciende a la suma de PESOS CINCO MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y CINCO (\$ 5.939.885,00) y representa una disminución del 7,91% con respecto al presupuesto oficial.

Que teniendo en cuenta la recomendación efectuada por la mencionada Comisión, correspondería aprobar el procedimiento de selección.

Que a fs. 910 corre agregada la notificación de la Comisión Evaluadora sin observaciones, correspondería la prosecución del trámite.

Que conforme lo informado por la Dirección General de Contrataciones e Infraestructura, correspondería le emisión del acto administrativo que apruebe lo actuado.

Que se ha dado cumplimiento a lo preceptuado por la Ley n° 13.064 (Ley Nacional de Obras Públicas), Decreto 1023/01 y demás reglamentaciones vigentes.

Lo informado por la Secretaría Hacienda, Administración e Infraestructura.

Por ello y en uso de sus atribuciones,.

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS**



**RECTORADO**

**DECRETA:**

ARTICULO 1º: Aprobar lo actuado y adjudicar la Licitación Privada n° 02-DGOYS/2023 a la firma “INGLOP S.A.S” – CUIT 33-71704016-9 por la suma de PESOS CINCO MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y CINCO (\$ 5.939.885,00) para la realización de la obra: “REMODELCIÓN BAÑO 1º PISO IV BLOQUE – CENTRO UNIVERSITARIO SAN LUIS”, de acuerdo a los considerandos del presente Decreto.

ARTICULO 2º: Autorizar a la Secretaria de Hacienda, Administración e Infraestructura a celebrar ad-referéndum de este Rectorado el correspondiente contrato.

ARTICULO 3º: El gasto que demande la presente adjudicación deberá afectarse con cargo 001 – 011 – Rectorado Institucional (GP 1096) – 011– Presupuesto Ordinario (\$ 688.084,33) – 016 – (\$ 5.251.800,67) – Fondo Universitario – 4/421 – Ejercicio 2023.

ARTICULO 4º: Notifíquese a todos los oferentes, a través de la Dirección General de Contrataciones e Infraestructura, lo dispuesto en el presente Decreto.

ARTICULO 5º: Tómese razón, comuníquese, insértese en el Libro de decretos y archívese.

NG

EMV

Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N° 15/2021 por: MORIÑIGO, Víctor Aníbal - SAIDMAN, Elbio Antonio.

## Hoja de firmas